

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

AVISO

VISTA PÚBLICA

29 DE ABRIL DE 2016

S O B R E

PROPUESTA ENMIENDA AL MAPA DE CALIFICACIÓN DEL MUNICIPIO AUTONOMO DE SAN JUAN

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", 23 LPRA, sec. 62 z; la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", 3 LPRA, sec. 2101 et. seq., y el Artículo 13.018 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", 21 LPRA., sec. 4616, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
29 de abril de 2016	9:00 a.m.	Salón C, ubicado en el Piso P de la Torre Norte, Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Minillas), en la Ave. De Diego esquina Baldorioty de Castro en la Parada 22 en Santurce

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

1. Se discutirán las peticiones de enmienda para el Mapa de Calificación del Municipio Autónomo de San Juan. Las propiedades objeto de las peticiones de enmiendas ubican en la Calle Aldebarán de la Urb. Altamira, #568, #578, #580, #592, #594, #600, #604, #606 y #612.

EXPOSICIÓN DEL CASO Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS:

Las propuestas enmiendas al Mapa de Calificación del Municipio Autónomo de San Juan estarán disponible desde el **29 de marzo de 2016**, en la casa alcaldía del Municipio de Autónomo de San Juan, en el Subprograma de Consultas y Calificación de la Junta en el piso once, de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella; en la Oficina de Gerencia de Permisos en el piso 13 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Gubernamental Minillas) en la Ave. De Diego, esquina Baldorioty de Castro, Parada 22 en Santurce.

Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información sobre las peticiones de enmiendas a considerarse en las vistas públicas, podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados y en la página de internet de la Junta de Planificación en la siguiente dirección: www.jp.pr.gov.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los peticionarios y propietarios de terrenos que radican dentro del límite municipal antes mencionado, organismos gubernamentales y al público en general, a participar de dicha vista y a someter recomendaciones por escrito.

Conforme a las disposiciones de la sección 2.2 de la Ley Núm. 170, antes citada, la Junta de Planificación concede un término de treinta (30) días, a partir de la fecha de publicación de este aviso, para que las personas interesadas presenten sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación, Oficina de la Secretaria, PO Box 41119, San Juan Puerto Rico 00940-1119. Los comentarios también podrán ser presentados a través de la red cibernética a la siguiente dirección: comentariosjp@jp.pr.gov. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios, mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la sección 2.1 de la citada Ley Número 170.


MYRNA M. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaria Interina

PRESIDENTE
Junta de Planificación